



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Expediente N° 05-02-80947 y su acumulado 05-02-80946; ha considerado estas actuaciones por las que la Profesora Encargada de la Cátedra "C" de la asignatura I.E.C.A., y Profesora Adjunta de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Civil I (Derecho Privado I), Abogada María del Carmen Cerutti ha presentado los Informes de actividades académicas del ciclo lectivo del año 2002; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por los Directores de los Departamentos y por la Profesora Titular de la Cátedra "C" de Derecho Civil I (Derecho Privado I), a la que pertenece la Ab. Cerutti;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 7, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

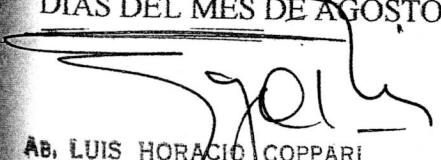
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas presentados por la Profesora Ab. **MARIA DEL CARMEN CERUTTI**, correspondientes al ciclo lectivo 2002 de la asignatura I.E.C.A y de la asignatura Derecho Civil I (Derecho Privado I).

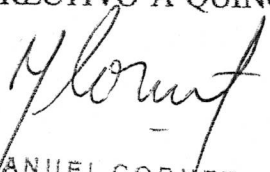
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Derecho Civil y de Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 207/02.-




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA